

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley energía justa”

Bogotá D.C., abril 1 de 2025

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado doctor:

Con base en el los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar a consideración de la Plenaria del H. Senado de la República, “impedimento” para participar en la votación del Proyecto de Ley citado (PL 218 de 2024) en el asunto, por tener familiares que tienen acciones e inversiones en empresas de servicios públicos domiciliarios.

El proyecto referenciado se encuentra en el punto sexto de los proyectos a considerar para segundo debate en el orden del día de la sesión Plenaria citada para el día de hoy.

Agradeciendo la atención que les merezca la presente.

Cordialmente,



CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Senador de la República